

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 38 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Wéndiz Méndez Rosario, contra la empresa “Aranjaca, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 23 de febrero de 2011.

Por recibida la anterior diligencia negativa de notificación dirigida a don Wéndiz Méndez Rosario, en calle Bravo Murillo, número 177, 2, 2, interior, 28020 Madrid, únase a los autos de su razón.

Únase a los autos de su razón el anterior despacho del Instituto Nacional de Estadística, y no figurando nuevo domicilio de don Wéndiz Méndez Rosario, requiérase a través de edictos a don Wéndiz Méndez Rosario para que aporte el intento de conciliación ante el servicio administrativo de conciliación, o ante el órgano de conciliación designado en acuerdo interprofesional o convenio colectivo, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que en caso de que no lo efectúe en dicho plazo se archivará el presente procedimiento registrado con el número de autos 38 de 2011, sin más trámite.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Wéndiz Méndez Rosario, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.119/11)